



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo
Público SIGEP II de la UNIAJC - Segundo Semestre 2024.

Noviembre 29 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS	5
5. METODOLOGÍA.....	7
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES PREVIAS.....	15
8. OBSERVACIONES.....	20
9. RECOMENDACIONES.....	21
10. CONCLUSIONES.....	21

103-128/24

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en desarrollo del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento (*Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, artículo 17*) de los diferentes procesos misionales de la UNIAJC y sus actividades relacionadas efectuó el seguimiento al manejo institucional del Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP II, generando un informe del segundo semestre de la presente vigencia.

El SIGEP II, es un sistema público en el que reposa la información de las diferentes entidades del estado de todos los órdenes y sectores y la de los servidores públicos y contratistas vinculados a cada entidad en cada vigencia, y es el Departamento Administrativo de la Función Pública la entidad responsable del diseño, implementación, dirección y administración de este Sistema.

Es fundamental conocer que la obligatoriedad del reporte permanente de la información actualizada de las entidades públicas, sus funcionarios y contratistas, proviene de las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, disposiciones que estructuran el marco normativo de este sistema.

En este contexto la UNIAJC como un establecimiento público de educación superior ha de cumplir a cabalidad con la compilación, organización y reporte de su información en los tiempos establecidos, no solo por la estricta exigencia legal que opera sobre el sistema en referencia, sino también esta plataforma se configura como un elemento fundamental y vital para asegurar la transparencia en la vinculación de los servidores públicos y contratistas de la institución al igual que fortalece la innovación en el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

De manera consecuente con lo anteriormente expuesto, el presente informe presenta en un lenguaje claro y accesible los resultados del ya descrito proceso de evaluación y seguimiento al manejo institucional del SIGEP II en sus módulos de hoja de vida, bienes y rentas, actualización y vinculación de servidores públicos y contratistas.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al registro de la información reportada por Administración de personal y Oficina Asesora de Jurídica Contratos, referente a las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Institución Universitaria Antonio José Camacho, por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, reporte de información de servidores públicos y contratistas vinculados con la UNIAJC y sus respectivas novedades en la referida plataforma para el periodo comprendido entre el 16 de junio al 15 de noviembre de 2024.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política. Artículos 209 y 269.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Ley 190 de 1995

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=321>

- Ley 489 de 1998 Artículos 36 y 37

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

- Ley 909 de 2004 Artículo 18

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>

- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.17.7) Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.5.1.9) declaración de bienes y rentas.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- Circular Externa 100-004 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Link de acceso:

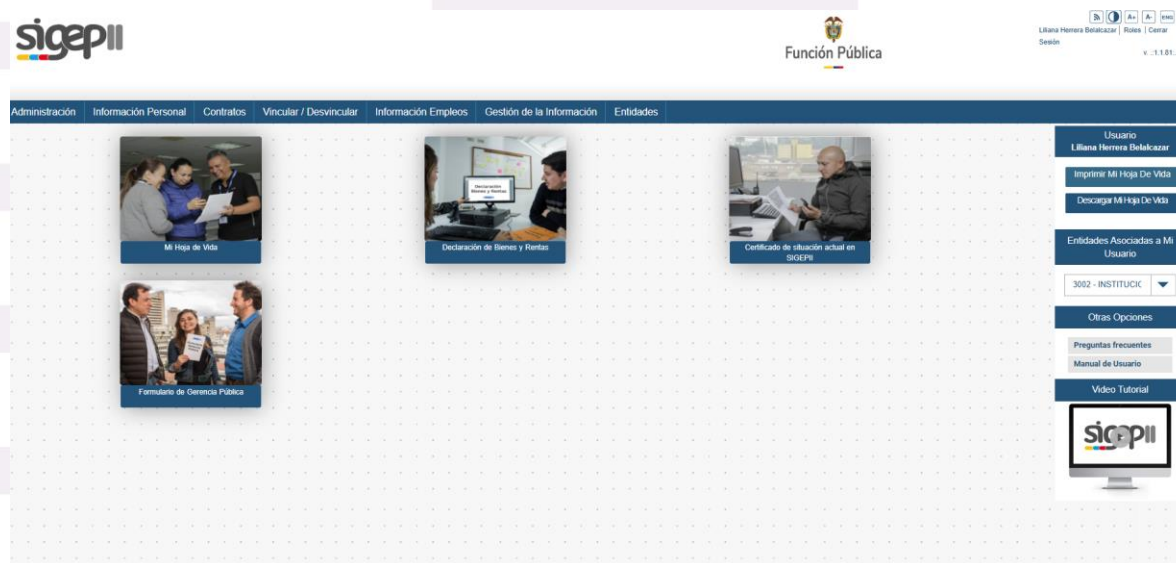
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=185106>

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe la Oficina de Control Interno de la UNIAJC, procedió en un primer momento a requerir de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, los reportes de información internos respecto a los funcionarios públicos y contratistas con vinculación activa con la institución.

Posteriormente a través del rol de Control Interno habilitado institucionalmente en la plataforma del aplicativo SIGEP II, se consulta los reportes institucionales a fin de descargar los catálogos que arroja el Sistema, así:

- Monitoreo Actualización Hoja de vida
- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales



Fuente: Plataforma SIGEP II

Así mismo, se efectúa consulta en: Vinculaciones / Desvinculaciones, las novedades sobre servidores públicos y contratistas.

Lo anterior, fue comparado con la información que al respecto remitieron las oficinas indicadas de manera precedente.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto del seguimiento realizado por el equipo de la oficina de Control Interno al fortalecimiento de la plataforma SIGEP II en los términos y parámetros expuestos en el objetivo de este informe, como primer filtro, se verificó la existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, con lo cual se valida la existencia de la institución en este sistema de información pública. El equipo auditor de la Oficina Control Interno constató que la UNIAJC cuenta con su perfil institucional y el mismo incluye los datos mínimos necesarios de identificación, como son: NIT, naturaleza jurídica, sector, nivel administrativo, norma de creación, entre otros.

La Oficina de Control Interno, expone el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP II correspondiente al periodo con corte al 15 de noviembre de 2024; lo cual nos permite ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de LECTURA.

6.1. Información Registrada en el Aplicativo

El aplicativo que implementó la Función Pública SIGEP II, permite desde el rol de Control Interno a través del menú de Gestión de la Información, generar los reportes de la Plataforma frente a Actualización Hojas de vida, Monitoreo Bienes y Rentas y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales; bajo esta funcionalidad se procedió a generar los respectivos reportes, donde se observan los siguientes resultados con corte al 15 de noviembre de 2024:

Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la UNIAJC – Segundo Semestre 2024.



Fuente: Plataforma SIGEP II

- **Monitoreo de Actualización de HV**

Link de acceso:

[Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 15_11_2024 09_17_58.xlsx](#)

- **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales**

Link de acceso:

[Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 15_11_2024 09_14_44.xlsx](#)

- **Estructura organizacional de la Entidad**

Link de acceso:

[Estructura Organizacional De La Entidad 15_11_2024 09_36_00.xlsx](#)

- **Caracterización de discapacidad de Servidores Públicos y Contratistas**

Link de acceso:

[Consulta de Caracterización de Discapacidad de Servidores Públicos y Contratistas 15_11_2024 09_47_25.xlsx](#)

- **Nomenclatura y Escala Salarial**

Link de acceso:

[Nomenclatura Y Escala Salarial 15_11_2024 09_37_21.xlsx](#)

- **Distribución de Empleos por Niveles Jerárquicos**

Link de acceso:

[Distribución De Empleos Por Niveles Jerárquicos 15_11_2024 09_43_50.xlsx](#)

- **Servidores Públicos Desvinculados de la Entidad**

Link de acceso:

[Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 15_11_2024 09_48_54.xlsx](#)

- **Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad**

Link de acceso:

[Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad 15_11_2024 09_40_15.xlsx](#)

- **Vinculaciones de la Entidad**

Link de acceso:

[Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 15_11_2024 09_28_55.xlsx](#)

- **Roles de Usuarios Activos**

Link de acceso:

[Roles De Usuarios Activos 15_11_2024 09_25_36.xlsx](#)

- **Declaración de Bienes y Rentas**

Link de acceso:

[Monitoreo_de_Bienes_y_Rentas15112024092444948.xlsx](#)

La información institucional se encuentra debidamente cargada en el aplicativo SIGEP II, lo cual permitió la generación de los reportes relacionados de forma precedente, cumpliendo

así con las exigencias legales de reporte de información de servidores públicos y contratistas vinculados con la UNIAJC para el segundo semestre de la vigencia 2024. De igual forma en el seguimiento de resultados, que es un consolidado del aplicativo respecto de los datos suministrados por la institución en cuando a servidores públicos, los mismos corresponden a la actualidad institucional, esto confrontado con la información suministrada por la oficina de Recursos Humanos.

6.2. Planta de Cargos

En la actualidad la UNIAJC cuenta con una planta de 217 cargos para funcionarios públicos, sobre la cual existen 127 nombramientos vigentes y 90 cargos vacantes, discriminados como se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN CARGO DE LEY	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	NÚMERO DE PLAZAS APROBADAS
Rector Institución Universitaria	Directivo	048	07	Periodo	1
Vicerrector Institución Universitaria	Directivo	098	06	Libre nombramiento y Remoción	2
Secretario General	Directivo	064	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Decano Institución Universitaria	Directivo	007	04	Libre nombramiento y Remoción	6
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	3
			01	Libre nombramiento y Remoción	14
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
Jefe de Oficina	Directivo	006	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			04	Periodo	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	2
			02	Libre nombramiento y Remoción	4
			01	Libre nombramiento y Remoción	5

Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1
Asesor	Asesor	105	01	Libre nombramiento y Remoción	2
Tesorero General	Profesional	201	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Profesional Universitario	Profesional	219	04	Carrera Administrativa	3
			03	Carrera Administrativa	5
			01	Carrera Administrativa	3
Profesional Universitario Área de la salud	Profesional	237	02	Carrera Administrativa	4
Técnico Administrativo	Técnico	367	03	Carrera Administrativa	3
			02	Carrera Administrativa	19
			01	Carrera Administrativa	14
Técnico Operativo	Técnico	314	03	Carrera Administrativa	2
			01	Carrera Administrativa	9
Secretario	Asistencial	440	04	Carrera Administrativa	2
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	01	Carrera Administrativa	46
Auxiliar Área de la salud	Asistencial	412	02	Carrera Administrativa	4
Auxiliar de servicios Generales	Asistencial	470	03	Carrera Administrativa	1
			02	Carrera Administrativa	28
Celador	Asistencial	477	01	Carrera Administrativa	27

Fuente: Base de Datos ORH 2024

6.3. Planta global de servidores Públicos nombrados

La institución cuenta con una planta global de 217 cargos, de acuerdo con la información suministrada por la oficina de Recursos Humanos se toma como referente un total de 127 servidores en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados de la siguiente manera:

Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Fortalecimiento del Sistema de
Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la
UNIAJC – Segundo Semestre 2024.

NIVEL	GRADO	PLAZAS OCUPADAS
Directivo	01	17
	02	4
	03	3
	04	10
	05	1
	06	2
	07	1
Asesor	01	1
	03	2
Profesional	01	1
	02	3
	03	6
	04	2
	05	1
Técnico	01	17
	02	16
	03	4
Asistencial	01	13
	02	21
	04	2

Fuente: Base de Datos ORH 2024

Visto lo anterior, se evidencia que, a la fecha, la institución cuenta con información reportada en la Plataforma SIGEP II, en cuanto a la planta de cargos institucional y las vinculaciones de servidores públicos a la misma, teniendo en la actualidad, **ocupación del 58.5%** de la planta global y **en vacancia el 41.5%** de la misma.

La información del personal vinculado a la Institución Universitaria, los cargos, identificación personal, se encuentran debidamente reportados en el sistema del SIGEP II.

En lo referente a la escala salarial, se evidencia que esta información no ha sido actualizada para la vigencia 2024, por lo cual debe realizarse el respectivo proceso de reporte de esta información en la plataforma, antes del cierre de la vigencia. En este punto es importante que la Oficina de Recursos Humanos tenga presente que la actualización de la escala salarial, debe hacerse en cada vigencia, una vez se haya efectuado el ajuste salarial de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Gobierno Nacional de Colombia o generado un cambio vía acto administrativo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria.

6.4. Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad.

En lo referente a la inclusión, diversidad y equidad en la institución, particularmente en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, se evidencia que actualmente se tienen vinculados 4 funcionarios con discapacidad certificada y 2 funcionarios en proceso de certificación de su discapacidad; no obstante, se observa que existe otro número de funcionarios que evidencian una discapacidad, pero no se han sometido al proceso legal de certificación.

TIPO DE DISCAPACIDAD	FUNCIONARIOS
Auditiva	1
Física	3
Inicio de proceso	2

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

6.5. Contratistas Prestación de Servicios.

sigepii COLOMBIA VIDA

Función Pública

Administración Información Personal Contratos Vincular / Desvincular Información Empleos Gestión de la Información Estadísticas

INICIO / Sección de la Información / Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

• Contratos de Prestación de Servicios Profesionales •

Código Sigep: Contiene 3002 Orden: Contiene Primer Apellido: Contiene Dependiente: Contiene

Nombre de la Entidad: Contiene Departamento: Contiene Segundo Apellido: Contiene Fecha de Inicio Del Contrato: Mayor o igual que

Sector Administrativo: Contiene Tipo de Identificación: Contiene Primer Nombre: Contiene Fecha Fin Del Contrato: Menor o igual que

Clasificación Orgánica: Contiene Número de Identificación: Contiene Segundo Nombre: Contiene

Ver Ver Descargar Excel

Código SIGEP	Nombre de la entidad	Sector Administrativo	Clasificación Orgánica	Orden	Relación Jurídica	Departamento	Municipio	Tipo de identificación	Número de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Dependencia
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20140401	MEDINA	ARMANDO	RODRIGO		FAACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINGENTE
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20170007	BRUNO	COLLAJOS	NAIIBE		OFICINA DE PROYECTOS INTERNETIC
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20140007	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOHN	BRUNO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GERALES
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20140004	JAVIERA	ARMANDO	JOHAN	ANDRES	
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20140003	PELAEZ	JOHAN	CAROLINA		
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20150003	MENDEZ	RODRIGO	JOHAN	JOHAN	
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20150001	LOPEZ	DE MORALES	JOHAN	JOHAN	
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20150002	VAROQUEZ	JOHAN	JOHAN	ANDRES	
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20170007	JOHAN	CAROLINA	JOHAN	DAVID	OFICINA DE SERVICIOS GERALES
9002	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	NO APLICA	ASIA APLICATIVA	TERCEROS	RETRIBUCIÓN PÚBLICA	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCUNUBA	20150001	PELAEZ	JOHAN	JOHAN	JOHAN	

Fuente: Plataforma SIGEP II

Con corte al 15 de noviembre de 2024, la Oficina Asesora de Jurídica reporta que en la actualidad la UNIAJC cuenta con 211 contratistas, personas naturales vinculadas como

prestadores de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Link verificación reporte:

[CONTRATACIÓN 2024.xlsx](#)

La información de los contratos actualmente vigentes, de los contratistas vinculados con la Institución y los estados de los contratos, se encuentra debidamente cargada en los espacios habilitados por la plataforma SIGEP II.

La actualización de las hojas de vida de los contratistas con vinculación activa hasta la fecha de evaluación se encuentra con reporte positivo de acuerdo a la fecha de vinculación contractual.

En la misma línea, se encuentra debidamente reportada la información de los supervisores asignados a cada contrato.

Link archivo Verificación:

[Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 15_11_2024 09_14_44.xlsx](#)



7.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES PREVIAS

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II correspondiente al I Semestre de 2024, contenido en el informe TRD 103-085/24, se generaron tres (3) recomendaciones a efectos de ser consideradas por los líderes y gestores involucrados en el proceso, e implementadas para la mejora continua y la excelencia de la gestión administrativa; en este orden, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento continuo que ejerce la oficina de Control Interno, se presenta a continuación una revisión a lo acontecido con referidas recomendaciones:

- **Recomendación #1.** Se recalca a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, la importancia de continuar ejecutando el seguimiento periódico

de la información registrada en la plataforma SIGEP II, en lo concerniente a las Hojas de Vida Activas, a fin de depurar en debido tiempo y forma la base de datos Institucional en la Plataforma.

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de esta recomendación, se encuentra adelantando las siguientes medidas:

- Desvinculación de contratistas que ya no tienen relación con la institución.
- Se procedió con la depuración de Hojas de Vida inactivas para evitar duplicidades o inconsistencias en la información reportada. (Ver Tabla No. 1).

TABLA No. 1

CEDULA DE CIUDADANIA	1113526357	Martinez	Cortazar	Edier	Duvan
CEDULA DE CIUDADANIA	66759652	Passos		Martha	Lucia
CEDULA DE CIUDADANIA	66809216	Rojas	Piedrahita	Julieta	
CEDULA DE CIUDADANIA	1006198160	Prado	Ramos	Gency	Valentina
CEDULA DE CIUDADANIA	1107521357	Muñoz	Ruiz	Silvia	Vanessa
CEDULA DE CIUDADANIA	1112477066	Quintero	Bazurto	Brayan	Yesid
CEDULA DE CIUDADANIA	67039952	Marulanda	Grisales	Margarita	Mercedes
CEDULA DE CIUDADANIA	40778507	Endo	Collazos	Nayibe	
CEDULA DE CIUDADANIA	1193209954	Aguirre	Gamboa	Laura	Sofia
CEDULA DE CIUDADANIA	1144142119	Trochez	Secue	Samir	Alexander
CEDULA DE CIUDADANIA	1005786141	Castillo	Imbachí	Karol	Viviana
CEDULA DE CIUDADANIA	1144179880	Ochoa	Camacho	Jonathan	
CEDULA DE CIUDADANIA	1192918447	Baena	Torres	David	Santiago
CEDULA DE CIUDADANIA	1130632856	Gonzalez	Tocora	Alexander	
CEDULA DE CIUDADANIA	1116276533	Gomez	Agudelo	Natalia	
CEDULA DE CIUDADANIA	1116441495	Colorado	Vidarte	Geovany	
CEDULA DE CIUDADANIA	1114832882	Racines	Vasquez	Jehan	Pool
CEDULA DE CIUDADANIA	65759318	Dominguez	Casabianca	Alba	Isabel
CEDULA DE CIUDADANIA	1112478892	Benitez	Saldania	Claudia	Marcela
CEDULA DE CIUDADANIA	16828828	Salcedo	Ocampo	Carlos	Alberto
CEDULA DE CIUDADANIA	1130629338	Mesias	Giraldo	Richard	Alexander
CEDULA DE CIUDADANIA	1144212509	Lasso	Labrada	Joan	Sebastian
CEDULA DE CIUDADANIA	1143856243	Padilla	Marulanda	Daniela	
CEDULA DE CIUDADANIA	16651761	Roman	Rendon	Jose	Isaías
CEDULA DE CIUDADANIA	1151951172	Cortes	Salcedo	Alejandra	
CEDULA DE CIUDADANIA	1144101290	OSORIO	PATÍÑO	LUZ	KARIME
CEDULA DE CIUDADANIA	1130668877	Angulo	Bamba	Myriam	Vanessa
CEDULA DE CIUDADANIA	1116733748	Garzon	Ruiz	Viviana	Andrea
CEDULA DE CIUDADANIA	1060800345	Machado	Morales	Jose	Miguel
CEDULA DE CIUDADANIA	1144050238	Araújo	Badiel	Andrea	Viviana
CEDULA DE CIUDADANIA	1006396903	Arboleda	Gonzalez	Nichol	Dajan
CEDULA DE CIUDADANIA	1144073822	Mora	Espinoza	Monica	Isabel
CEDULA DE CIUDADANIA	1087205368	Florez	Rodriguez	Andrea	Katherine
CEDULA DE CIUDADANIA	38554853	Pinilla	Parra	Johana	
CEDULA DE CIUDADANIA	1113638243	Ramirez		Carlos	Andres
CEDULA DE CIUDADANIA	4695704	Jimenez	Perez	Rodriguez	
CEDULA DE CIUDADANIA	1005833161	Giraldo	Cifuentes	Mario	Augusto
CEDULA DE CIUDADANIA	1005896290	Garzon	Guevara	Loren	Andrea
CEDULA DE CIUDADANIA	1005872339	Bejarano	Vasquez	Isabela	
CEDULA DE CIUDADANIA	31300484	Caro	Ruiz	Floralba	
CEDULA DE CIUDADANIA	1085917303	Quintero	Restrepo	Alvaro	Javier
CEDULA DE CIUDADANIA	66919716	Bolivar	Cabrera	Ines	Margarita
CEDULA DE CIUDADANIA	1006100267	Vidal	Santacruz	Valentina	
CEDULA DE CIUDADANIA	29785780	Correa	Restrepo	Claudia	
CEDULA DE CIUDADANIA	1000215704	Gamboa	Galindo	Diana	Milena
CEDULA DE CIUDADANIA	1126626866	Ruiz	Suarez	Stefanny	
CEDULA DE CIUDADANIA	94061303	Valencia	Sanchez	Christian	
CEDULA DE CIUDADANIA	16845879	Mulato	Aguilar	Ronald	David
CEDULA DE CIUDADANIA	14442854	Rosero	Gonzalez	Harold	
CEDULA DE CIUDADANIA	1144036258	Triana	Vargas	Rafael	Eduardo
CEDULA DE CIUDADANIA	1144167898	Gamba	Alfaro	Andres	Felipe
CEDULA DE CIUDADANIA	38889679	Madroñero		Claudia	Patricia
CEDULA DE CIUDADANIA	1107079273	Quintero	Badiel	Maria	Alejandra
CEDULA DE CIUDADANIA	1047436285	Torres	Lopez	Adan	
CEDULA DE CIUDADANIA	79563876	Olaya		Milton	Fabian
CEDULA DE CIUDADANIA	1144163387	Velez	Valencia	Paola	Andrea
CEDULA DE CIUDADANIA	1143928228	Arboleda	Ortiz	Yonathan	
CEDULA DE CIUDADANIA	1113674889	Salas	Duran	Miguel	Angel
CEDULA DE CIUDADANIA	29142845	Medina	Agredo	Patricia	
CEDULA DE CIUDADANIA	31830696	Uhlir	de Cortez	Ilse	

Fuente: Oficina Asesora de Jurídica

La Oficina de Recursos Humanos, implementó el seguimiento mensual de la plataforma con el objetivo de validar los ingresos y retiros de los funcionarios, con ellos se mantienen acciones tales como:

1. Depuración de base de datos: La ORH informa que durante la verificación de las hojas de vida activas en el sistema en el mes de octubre de la presente vigencia se evidenció que 150 funcionarios activos de la Institución no habían actualizado su HV SIGEP II al año 2024.
2. De acuerdo a la información y evidencias enviadas por la ORH, se evidencia que identificaron a los funcionarios que se encuentran desvinculados con corte al 24 de octubre de 2024, se procedió a realizar la asociación y/o vinculación y desasociación de los funcionarios de la página del SIGEP II.

Evidencia:

[Desasociar SIGEP II](#)

3. Creación de usuarios: Para el inicio del semestre 2024-2, la ORH informa que procedieron con la creación de usuarios para los nuevos funcionarios que ingresaron a la Institución por primera vez. Para asegurar una transición fluida, se continúa realizando un acompañamiento constante ya sea personal o a través del instructivo detallado que explica paso a paso del proceso de creación de hoja de vida y declaración de bienes y rentas.
- **Recomendación #2.** Se recomienda a la oficina Asesora de Jurídica a ejemplo de la oficina de Recursos Humanos, construir en Gestasoft un banco de datos de alimentación permanente, respecto al número de contratistas por prestación de servicios vinculados con la UNIAJC, su identidad, forma de vinculación, extremos temporales (según aplique), salarios u honorarios devengados, link de acceso al archivo del contrato; esto, a efectos de disponer de la información en tiempo real y facilitar el cargue de la misma a la plataforma SIGEP II.

La Oficina Asesora Jurídica informa que actualmente cuenta con una base de datos consolidada que permite gestionar de manera eficiente la información relacionada con los contratistas de prestación de servicios vinculados con la UNIAJC. Esta base de datos no solo permite la alimentación y actualización permanente de la información, sino que también incluye acceso directo a los contratos y documentos asociados a través de la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, la base de datos ha sido estructurada para responder oportunamente a requerimientos de entes de control o de otras dependencias internas, asegurando el cumplimiento normativo y la trazabilidad en la gestión contractual.

4. **Recomendación #3.** Las dependencias encargadas del manejo en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, como también son responsables de cargar la información en la Plataforma de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada, por lo cual se requiere del compromiso permanente de ellas en la cultura de autocontrol.

La Oficina Asesora de Jurídica reafirma su compromiso con el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el manejo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, asegurando la carga oportuna, completa, íntegra y actualizada de la información. Como parte de este compromiso.

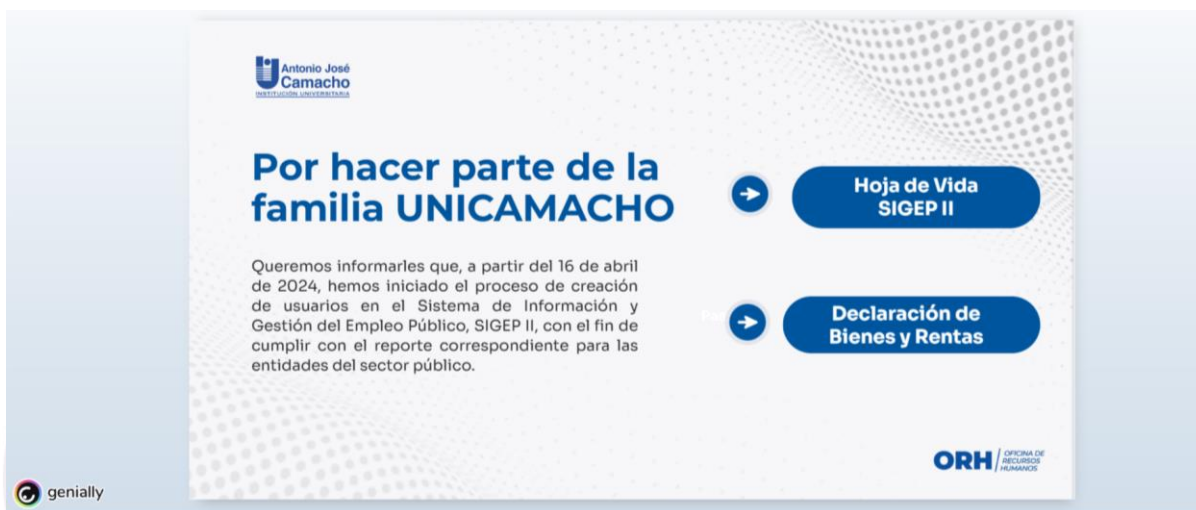
Por su parte la Oficina de Recursos Humanos, continua con la difusión del instructivo **hoja de vida y declaración de bienes y rentas**, el cual fue creado por la dependencia en uso de un lenguaje claro, con accesibilidad y manejo de interfaz intuitiva, con el propósito de estandarizar y asegurar la precisión en la presentación de la información.

Este instructivo incluye los siguientes puntos clave:

- **Formato Estándar:** Se especifica el formato estándar que debe seguirse para la presentación de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas. Esto asegura consistencia y facilita la revisión y análisis de la información.
- **Información Requerida:** Detalla de manera exhaustiva los tipos de información que deben incluirse en cada sección de la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas. Esto garantiza que todos los aspectos relevantes sean cubiertos de manera completa y precisa.
- **Instrucciones de Llenado:** Proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo completar cada campo y sección, incluyendo ejemplos prácticos para clarificar cualquier duda.
- **Plazos y Procedimientos:** Establece los plazos para la presentación de estos documentos y los procedimientos para su revisión y verificación por parte de la Oficina de Recursos Humanos.
- **Confidencialidad y Ética:** Enfatiza la importancia de la confidencialidad en la presentación de la información personal y profesional, así como el cumplimiento de los valores que nos rigen como servidores públicos.

Enlace acceso Instructivo Sigep II:

<https://view.genially.com/6621274e4362e60013d122c8/interactive-content-sigep-ii>



Fuente: Plataforma Genially – Usuario Institucional.



8.

OBSERVACIONES

En atención a la valoración y evaluación generada por el Equipo Profesional de Control Interno, se genera la siguiente observación que requiere la atención inmediata de los líderes y gestores relacionados con la dependencia competente:

- 8.1.** Se evidencia que a la fecha de corte de este seguimiento, aún no se ha actualizado la escala salarial de la vigencia 2024 en la plataforma SIGEP II. Esta actualización debe realizarse mediante el respectivo proceso de reporte de información en la plataforma, antes del 15 de diciembre de 2024, y enviarse evidencia generada por la plataforma a la Oficina de Control Interno, para la respectiva verificación. La evidencia reportada formará parte del presente informe.

9. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 9.1.** Se recomienda a la Oficina de Recursos Humanos, reforzar el seguimiento a los casos pendientes de certificación de discapacidad a efectos de que se completen los procesos. Estos aspectos deben ser priorizados para evitar posibles materializaciones de riesgos, y garantizar un entorno laboral inclusivo y eficiente.

10. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 10.1.** De acuerdo a lo evidenciado, la UNIAJC cumple con la carga de datos sobre servidores públicos, contratistas y estructura organizacional en SIGEP II con corte al 15 de noviembre de la vigencia 2024, alineándose con las exigencias legales.
- 10.2.** En cuanto a la Planta de Cargo y personal vinculado por prestación de servicios, se evidenció que de 217 cargos aprobados, el 58.5% están ocupados, teniendo un 41.5% de vacancia, y al corte de este seguimiento existen 211 contratistas activos con información debidamente cargada en SIGEP II. La actualización de hojas de vida y su depuración muestra resultados positivos de gestión administrativa.

10.3. El correcto uso del SIGEP II fortalece la trazabilidad y el control interno. Sin embargo, los avances pueden perderse si no se estandariza completamente la actualización de la información y se fomenta una cultura organizacional de autocontrol, donde las dependencias involucradas en la generación de los reportes tengan presente las fechas y los tipos de información a actualizar durante cada vigencia.

10.4. Los esfuerzos realizados por las oficinas de Recursos Humanos y Asesora de Jurídica para depurar y consolidar datos han generado mejoras en la calidad y oportunidad de la información. La implementación de bases de datos eficientes y accesibles, como las gestionadas por estas dependencias, es un paso clave hacia una administración más transparente y organizada, aunado a los recursos multimediales elaborados por la ORH en calidad de instructivos para acompañar los procesos de registro, declaración de bienes y rentas y actualización de hojas de vida de los funcionarios en la plataforma SIGEP II.


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Técnica Administrativa OCI
Sebastián Camilo Zapata Casas – Becario OCI
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno



